SUJETOS OBLIGADOS A RECIBIR LAS NOTIFICACIONES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

(Téngase en cuenta que para acceder a la notificación electrónica será necesario disponer de un DNI electrónico o disponer de uno de los certificados reconocidos por el Gobierno de La Rioja)

Marque con una “X” si dispone o no de dirección electrónica habilitada

Dispongo de una dirección electrónica habilitada en el sistema de notificaciones electrónica del Gobierno de La Rioja.

No dispongo de una dirección electrónica habilitada en el sistema de notificaciones electrónica del Gobierno de La Rioja y para que el órgano gestor realice el alta en el referido sistema señalo la siguiente dirección de correo electrónico:            para el aviso de la puesta a disposición de las notificaciones

|  |  |
| --- | --- |
| En          , a     de          de | |
| Los datos personales recogidos en este documento serán incorporados y tratados en el fichero previsto en la solicitud/comunicación a la cual se adjunta, siendo su finalidad, órgano responsable y unidad ante la que se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición los establecidos en aquel fichero. | Firma del interesado |